

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N°138-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 01 de junio de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N°043-DEFP-FFB-UNAP-2022, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, donde manifiesta que por error involuntario el Médico Roger José Romero Sánchez, con D.N.I. N°05359536, docente responsable de la asignatura de Morfofisiología Humana, con código 121C10024, no ingreso la nota aprobatoria de 11 (once) al sistema informático de Gestión Académica, a favor de la estudiante Anika Britney Romayna Sánchez, con DNI. N°60929782, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en el II Semestre Académico 2021. Por lo que está Decanatura considera conveniente emitir Resolución Decanal, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota de la alumna según acta respectiva;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** el Acta de Nota Adicional, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota de la alumna que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	ASIGNATURA	Nota Equivocada	Nota corregida	DOCENTE
01	Anika Britney Romayna Sánchez	60929782	Morfofisiología Humana, con código 121C10024	10	11	Méd. Roger José Romero Ochoa

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Anika C. Núñez Romayna Dr  
DECANO

Distrib.: DEFP.; ORSA.; Archivo  
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mg  
SECRETARIO ACADÉMICO

